

Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes

1ª Resolución provisional (solicitudes presentadas del 23/12/2020 hasta el 23/02/2021.)

Resolución de 25 de febrero de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la primera resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad Erasmus + Erasmus de personal docente para el curso 2020/2021 de la convocatoria Programa de Movilidad Erasmus + con países del programa y Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para personal docente.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas a través del acceso identificado durante el período: del 23/12/2020 hasta el 23/02/2021.

- Resolución provisional: texto completo.
- Anexo I.

Las solicitudes incompletas presentadas en el período correspondiente a esta resolución deberán ser subsanadas para que puedan tenerse en cuenta en las futuras propuestas de adjudicación, de acuerdo con lo especificado en la convocatoria.

Se podrán presentar **alegaciones durante el plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución**, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Programa de movilidad Erasmus + con países del programa y Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para personal docente de la universidad de granada 2020/21

- Objeto: Movilidad docente a instituciones europeas en el marco del Programa Erasmus +: Erasmus con países del programa y Programa para Suiza durante el curso 2020/2021.
- Dirigida a: Personal docente de la Universidad de Granada o de su centro adscrito.
- Plazo de presentación de solicitudes: **hasta el 31 de marzo de 2021.**

La presente convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización ofrece ayudas de movilidad para el personal docente de la UGR (el número máximo de plazas estará en todo caso supeditado a la aprobación y asignación definitiva de los fondos correspondientes por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE) para realizar estancias docentes en universidades socias de la Universidad de Granada en el marco del programa Erasmus + (movilidad entre países del Programa) y en el marco del programa Swiss-European Mobility Programme SEMP (movilidad a Suiza) durante el curso académico 2020/2021.

Este programa forma parte de la estrategia de internacionalización de la UGR, que considera la movilidad de su personal docente e investigador como un elemento esencial del proceso de internacionalización, fomentando así el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el conocimiento de otros sistemas de educación superior y sus metodologías docentes y de evaluación. Se trata de una herramienta más para el desarrollo profesional, promoviendo la transferencia de conocimientos, así como el fomento de relaciones académicas estables a nivel institucional.

- Convocatoria -texto completo en pdf
- Anexo I: destinos estratégicos
- Anexo II: Destinos EIP
- Anexo III: Documentación justificativa
- Anexo IV: acuerdo de movilidad de personal docente
- Anexo IV: staff mobility agreement for teaching
- Anexo V: certificado de estancia
- Anexo V: certificate of attendance
- Anexo VI: instrucciones para solicitar el permiso
- Anexo VII: informe final de la estancia
- Anexo VIII: formulario de aceptación de la plaza

Convocatorias anteriores

Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes 2019/20